

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de mayo de 1968 con el número 519.923 y 15.709 de registro, propiedad de «Humanitas Médica, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por importe de 20.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.-5.410/1989.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.-El Administrador.-103-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de mayo de 1989, con el número 380.777 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de Francisco Moreno González-Bueno, a disposición del Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de Cáceres, por importe de 421.352 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.789/89.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.-El Administrador.-135-C.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Cincator, Sociedad Anónima», por no hallarse en el número 9 de la calle de Fortuny, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Octava del Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG-1630-1/86; RS-286/86, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal, se ha dictado resolución en la Sala el día 28 de abril de 1988, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Cincator, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de 29 de mayo de 1986, sobre desgravación fiscal complementaria correspondiente al ejercicio 1984, acuerda: Declarar caducada la instancia y disponer el archivo de las actuaciones.

Lo que le notifico reglamentariamente, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía

económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-74-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

*Obra: Canal Calanda-Alcañiz-Tramo 1 (tramo de origen a punto kilométrico 4.000). Expediente número 1-2.º adicional. Término municipal: Calanda (Teruel)*

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel».

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal, igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-408-E.

### Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

*Resolución sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras: «Mejora de la plataforma C-503 de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, puntos kilométricos 124,000 al 153,780. Tramo: Sevilleja de la Jara-límite de la provincia de Badajoz». Clave: 30-TO-347, en el término municipal de Sevilleja de la Jara (Toledo)*

Declarada urgente y necesaria, por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, la ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras contempladas en el proyecto clave: 30-TO-347 «Mejora de la plataforma de la C-503 de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, puntos kilométricos 124,000 al 153,780. Tramo: Sevilleja de la Jara-límite de la provincia de Badajoz». Clave: 30-TO-347, en el término municipal de Sevilleja de la Jara (Toledo).

La Jefatura de esta Demarcación de Carreteras, en cumplimiento del citado Real Decreto-ley, ha resuelto:

Primero.-Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en el tablón oficial del Ayuntamiento donde radiquen los bienes afectados, y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos de la capital de la provincia «La Voz del Tajo» y «El Día de Toledo», señalándose que la comparecencia tendrá lugar en el indicado Ayuntamiento, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación a las diez horas del día 5 de febrero de 1990.

Segundo.-Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia; al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean, y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.-Significar que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, alegaciones fundadas, sin carácter de recurso a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en la citada Demarcación de Carreteras.

Toledo, 11 de enero de 1990.-El Jefe de la Demarcación, Gregorio Rubio Manzanares.-542-C.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General  
de Telecomunicaciones

*Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo marca «Searanger», modelo M-1080, solicitada por «Sunranger España, Sociedad Anónima»*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), a instancia de «Sunranger España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Doctor José Castell, número 6, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo marca «Searanger», modelo M-1080, fabricado por «Sea Ranger Marine»; visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Direc-

ción General de la Marina Mercante, y comprobado que el mismo satisface las especificaciones establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 y las normas dictadas por la Administración española para este tipo de equipos.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica con validez hasta el 24 de agosto de 1991, con la inscripción E91890110 del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo, marca «Searanger», modelo M-1080, fabricado por «Sea Ranger Marine».

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 24 de agosto de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—6.850-D.

### Dirección General de Transportes Terrestres

*Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera*

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Orden de 14 de abril de 1988, se han iniciado expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

Madrid-Albaladejo-Agudo, por Ciudad Real, con hijuelas (V-3430), EC-113.

Madrid-Jaén, con hijuelas (V-3345), EC-114.  
Albacete-Orcera, con hijuelas (V-1376), EC-115.  
Peñarroya de Tastavins-Estación de Valderrobres, con hijuelas (V-28), EC-116.

Herrera del Duque-Talavera de la Reina, con hijuelas (V-209), EC-117.

Navalcán-Talavera de la Reina, con prolongación a Candelada e Hijuelas (V-295), EC-118.

Madrid-Miajadas, con hijuelas (V-1683), EC-119.  
Madrid-Jarandilla de la Vera, con hijuelas (V-3364), EC-120.

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transporte de Viajeros de esta Dirección General (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Director general, Manuel Panadero López.—10.442-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Delegaciones Territoriales de Industria

VIZCAYA

*Otorgamiento de permisos de investigación.*

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, minerales,

superficie en cuadrículas mineras y términos municipales:

12.657-2. «María del Pilar Cuarta», segunda fracción, 15 de noviembre de 1989. plomo, cobre y cinc, 4, Sopuerta.

12.731. «Carranza», 15 de noviembre de 1989. plomo y cinc, 7, Carranza y Trucios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Bilbao, 23 de noviembre de 1989.—El Delegado territorial, Javier Molinero García.—10.122-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

*Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica. Expediente número FS/ce-202991/89*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima» (con domicilio en Barcelona, calle de la Diputación, 248, bajos), en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente FS/ce-202991/89.

Ampliación de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de Santa María de Corcó (Barcelona), con línea aérea trifásica, un circuito de 0,5 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, con origen en el apoyo número 2 de la línea a la estación transformadora «Casadesús» y final en el poste transformador «Serradora», y con un transformador de 50 KVA y una relación de 5/0,22 KV.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 28 de noviembre de 1989.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona en funciones, Jaume Farré i Solsona.—18-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1.º Expediente 51.834.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 1.317 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión al centro de transformación «Testal», término municipal de Noya; centro de transformación aérea de 50 KVA a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en RZ y de 980 metros.

2.º Expediente 51.835.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 2.926 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión al centro de transformación «Uzab» (expediente 27.405) y final en el centro de transformación a construir de 50 KVA en Mandayos, término municipal de Ordenes, relación de transformación de 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión en RZ y de 565 metros de longitud.

3.º Expediente 51.836.—Reforma de la línea a media tensión para 20 KV, que parte del apoyo número 30 de la línea a media tensión (expediente 31.443) Arzúa-Viladóniga y final en el centro de transformación «Caseta de la Mellá» (expediente 7.810), término municipal de Arzúa, y de 448 metros de longitud, en LA-30.

4.º Expediente 51.837.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 617 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión Gorgullos-Lesta (expediente 51.043) y final en el centro de transformación, a construir en Reboredo, de 25 KVA a 20.000 ± 5 por 100/398-230, acoplamiento a la baja tensión, término de Tordoya.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 24 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—37-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1.º Expediente 51.847.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 87 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Fecha-Ordenes (expediente 2.495) y final en el centro de transformación a construir en Meixome, de 50 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios, término de Tordoya. Red de baja tensión en conductor RZ y de 410 metros de longitud.

2.º Expediente 51.849.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 182 y 850 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación «Abelenda» (expediente 51.164) y final en los centros de transformación de Pereiras, de 50 KVA, y de Lestido, de 50 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de los centros de transformación anteriores, de 320 y 1.960 metros de longitud, en RZ, término municipal de Trazo.

3.º Expediente 51.859.—Legalización de la línea a media tensión, denominada «Xaras-Bertal», aérea, en LAC-80 y de 4.076 metros de longitud, en el centro de transformación aéreo, de 50 KVA, en Artes-Montes, término municipal de Ribeira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 29 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—38-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, número 2, polígono de «La Grela», Bens, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Ordenes.

Características:

Expediente número 51.856.

Línea de media tensión subterránea, a 15-20 KV, de 470 metros de longitud, en conductores de aluminio de 3 (1 x 95 milímetros cuadrados), que parte del centro de transformación «Alameda», expediente 27.404 y final en el centro de transformación «Molino», expediente 21.879.

Red de baja tensión del centro de transformación «Vista Alegre», expediente 17.752, en RZ, y alimenta a los abonados del Balado y Casal, con una longitud de 1.270 metros.

Presupuesto: 1.490.766 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 29 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—35-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Galeras, Santiago:

1.º Expediente 51.850.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 15 y 270 metros, que parte de la línea a media tensión Fecha-Ordenes (expediente 2.495) y final en los centros de transformación, de Morlan, de 50 KVA, y Gosende, de 50 KVA, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/398-230:

Red de baja tensión del centro de transformación «Morlan», de 2.265 metros en RZ.

Red de baja tensión del centro de transformación «Gosende», de 1.060 metros en RZ.

2.º Expediente 51.851.—Ampliación red de distribución aérea, a 20 KV, de 721 metros de longitud, en LM-30, que parte de la línea a media tensión Fecha-Ordenes (expediente 2.495) y final en el centro de transformación «Foxado» de 50 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios.

3.º Expediente 51.852.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 1.458 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión Monzo-Bardaos (expediente 51.039) y final en el centro de transformación a construir en Vilaroscuro, de 25 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de 420 metros en conductor RZ.

4.º Expediente 51.853.—Ampliación de la red de distribución aérea, a 20 KV, de 530 y 20 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación «Guardia Civil» (expediente 17.929) y final en los centros de transformación de Balado, de 160 KVA, y de Goisende, de 25 KVA:

Red de baja tensión de 2.812 metros de longitud, que parte del centro de transformación de Balado.

Red de baja tensión de 535 metros de longitud, que parte del centro de transformación de Gosende.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por

duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 5 de diciembre de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—34-2.

## ORENSE

### Información pública

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Orense hace saber que por don Florentino Alvarez Araujo ha sido solicitada la declaración de aguas minero-medicinales, situadas en Freanes, término municipal de Puenteveva (Orense).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

Orense, 28 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—7.323-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales de Fomento

### CORDOBA

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita*

El Delegado provincial de Fomento en Córdoba de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía hace saber que por el excelentísimo señor Consejero ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 12.739 bis. Nombre: «Las Termas-segunda fracción». Mineral: Cobre y espato-flúor. Superficie: 433 cuadrículas mineras. Términos municipales: Córdoba y Villaviciosa de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 27 de agosto de 1978.

Córdoba, 8 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.—9.585-A.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

AT-193/89-AG.

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Se pretende construir un polígono industrial en los terrenos donde actualmente pasa la línea.

d) Características principales: Variante de línea a 66 KV Lancha-Asland y derivación Cepansa, entre los apoyos 21-28 y 21 de Cepansa.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 13.833.462 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-1.ª, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.—56-14.

## GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea existente.

Final: Centro de transformación en «Cerro Gordo».

Término municipal afectado: La Herradura.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2.28.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 6.519.980 pesetas.

f) Finalidad: Consolidar línea «La Herradura-Cerro Gordo», sustituyendo apoyos de madera por metálicos, conductor Al. ac. de 54,6 milímetros cuadrados y aislamiento suspendido para 20 KV tensión de servicio futuro.

g) Referencia: 4540/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—69-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea existente.

Final: Apoyo línea a Los Morales.

Término municipal afectado: Huéscar.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 2.690 y 4.037.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 y 2 elementos.

Potencia a transportar: 11.590 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 17.031.374 pesetas.

f) Finalidad: Desviar actual línea Duda, San Clemente y Los Morales, que quedará inundada por el futuro embalse de San Clemente.

g) Referencia: 4539/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-68-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. Comofesa.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,363.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. de 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Beach III.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 kV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.379.600 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4541/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-70-14.

## SEVILLA

### Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Posadas, en Posadas (Córdoba).

Final: Subestación de Ecija, en Ecija (Sevilla).

Términos municipales afectados: En provincia de Córdoba: Posadas y Fuente Palmera; en provincia de Sevilla: Ecija.

Tipo: Aérea doble y simple circuito.

Longitud en kilómetros: 31,500 (13,800 kilómetros en la provincia de Córdoba y 18,500 kilómetros en la provincia de Sevilla).

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 181,3 mm<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 KV la subestación de El Villar, Los Riegos del Villar y dar una segunda alimentación a 66 KV a la subestación de Ecija.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 135.000.000 de pesetas.

Referencia RAT: 13.125. Expediente: 156.328.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarrí.-57-14.

### Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Los Alcores.

Final: Centro transformación en fábrica «HTC, Sociedad Anónima», en Hacienda «Los Espartales».

Términos municipales afectados: La Rinconada y Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 9,637.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Aluminio-acero, 116,2 mm<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.322.386 pesetas.

Referencia RAT: 13.067. Expediente: 154.488.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarrí.-58-14.

### Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 20, línea Santiponce-La Lancha.

Final: Apoyo número 24, misma línea.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,100.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 236,03 mm<sup>2</sup>, cable tierra acero, 49,5 mm<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 12 elementos.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Liberar terrenos afectados por nueva estación de Majarabique.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 29.510.000 pesetas.

Referencia RAT: 11.091. Expediente: 156.472.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarrí.-59-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

### Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

#### Dirección General de Industria y Turismo

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de reforma de líneas a 13,2 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, 7.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Reforma de la línea a 13,2 KV denominada Circunvalación Norte y Circunvalación Sur, líneas subterráneas a los centros de transformación «Carretera de Logroño», «Hospital» y «Carretera de Grávalos», y remodelación de los centros.

e) Presupuesto: 41.350.399 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en la calle Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.166.

Logroño, 28 de noviembre de 1989.-El Director general, José Luis Eguiluz Lázaro.-88-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Dirección General de Transportes

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almoradi y Elche (V-1145; A-38)*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 9 de mayo de 1989, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Vegabus, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular «Autobuses Miralles Ortiz, Sociedad Limitada».

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario general, José María Laullón Redón.-6.784-D.

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Elche y Guardamar (V-981; A-33)*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 9 de mayo de 1989, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Vegabus, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular «Autobuses Miralles, Sociedad Limitada».

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario general, José María Laullón Redón.-6.785-D.

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Crevillente Playa Pinet (V-239; A-4)*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 9 de mayo de 1989, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Vegabus, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular «Autobuses Miralles, Sociedad Limitada».

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario general, José María Laullón Redón.-6.786-D.

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Callosa del Segura-Orihuela (V-219; A-2)*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 17 de mayo de 1989, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Vegabus, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular doña Manuela Vega González.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario general, José María Laullón Redón.-6.787-D.

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### ALICANTE

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una subestación transformadora 66/20 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resultado:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de subestación transformadora, cuyas principales características son las siguientes: Subestación transformadora denominada «Jacarilleta», en el término municipal de Orihuela (Alicante). Transformador de potencia trifásico de 20 MVA en baño de aceite. Cambio de tensión a 66 kV y salida a 20 kV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 5 de diciembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-7.251-D.

#### VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1989 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.500. «María». Sección C, caolín y yeso. 24. Chelva y Tuéjar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Valencia, 20 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.-1.874-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-4958.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Estella.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Modificación de la línea eléctrica aérea, 13,2 KV, denominada «Estrella-Arriñano», entre los apoyos número 14 al número 21, LA-95 y 110, de 754 metros, metálicos, en paraje Ordoiz, del término municipal de Estella.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.975.039 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de noviembre de 1989.-El Jefe de Sección.-90-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-4957.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Tudela.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la estación rectificadora de RENFE.
- Características principales: Derivación aérea, 66 KV, del apoyo número 14 de la línea STD Tudela-El Bervel, de 1.090 metros, LA-145, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 1 de la línea a RENFE, en término de Tudela.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.158.667 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de noviembre de 1989.-El Jefe de Sección.-89-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-428.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Aibar.
- c) Finalidad de la instalación: Modificación de línea eléctrica, 13,2 KV, a su paso por patio de grupo escolar.
- d) Características principales: Reforma línea aérea, 13,2 KV, denominada «Cáteda-Aibar», centro transformación número 1, sustituyendo el apoyo número 71 por torre metálica y tramo subterráneo de 130 metros, con final en centro transformación número 1 existente, próximo a grupo escolar.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.164.053 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de diciembre de 1989.-El Jefe de Sección.-87-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria  
y Comercio

Dirección General de Industrias  
no Agrarias, Energía y Minas

*Información pública del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Mérida*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, sobre coordinación de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados doméstico, comercial e industrial en el término municipal de Mérida.

Periodo de la concesión: Setenta y cinco años.

Instalaciones: Están integradas por una planta de almacenamiento y regasificación, alimentada mediante cisternas, suministrando un caudal punta horario nominal de 2.169 m<sup>3</sup>/h, con una presión de salida de 4,5 bar, que distribuye el gas a través de una red de canalizaciones de polietileno, de nueva construcción, con una presión mínima de 3 bar en dicha red principal y de 2 bar en las acometidas.

Presupuesto: 222.278.000 pesetas.

Inicio de las obras: Un año, como máximo, a partir de la autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente correspondiente en la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, sita en la calle Camilo José Cela, número 2, de Mérida, así como la presentación de alegaciones por parte de toda persona física o jurídica que así lo considere, por triplicado ejemplar,

en un plazo no superior a veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Mérida, 22 de diciembre de 1989.-El Director general, Juan Manuel Romera Fernández.-7.330-D.

*Información pública del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Badajoz*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, sobre coordinación de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados doméstico, comercial e industrial en el término municipal de Badajoz.

Periodo de la concesión: Setenta y cinco años.

Instalaciones: Están integradas por una planta de almacenamiento y regasificación, alimentada mediante cisternas, suministrando un caudal punta horario nominal de 2.700 m<sup>3</sup>/h, con una presión de salida de 4,5 bar, que distribuye el gas a través de una red de canalizaciones de acero y polietileno, de nueva construcción, con una presión mínima de 3 bar en dicha red principal y de 2 bar en las acometidas.

Presupuesto: 249.925.000 pesetas.

Inicio de las obras: Un año, como máximo, a partir de la autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente correspondiente en la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, sita en la calle Camilo José Cela, número 2, de Mérida, así como la presentación de alegaciones por parte de toda persona física o jurídica que así lo considere, por triplicado ejemplar, en un plazo no superior a veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Mérida, 22 de diciembre de 1989.-El Director general, Juan Manuel Romera Fernández.-7.331-D.

*Información pública del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Cáceres*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, sobre coordinación de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire preparado, canalizado a los mercados doméstico, comercial e industrial en el término municipal de Cáceres.

Instalaciones: Están integradas por una planta de almacenamiento y producción, alimentada mediante cisternas, suministrando un caudal punta horario nominal de 1.540 m<sup>3</sup>/h, con una presión de salida de 3,5 bar, que distribuye el gas a través de una red de canalizaciones de acero y polietileno, de nueva construcción, con una presión mínima de 2 bar en dicha red principal y de 1,5 bar en las acometidas.

Presupuesto: 197.945.000 pesetas.

Inicio de las obras: Un año, como máximo, a partir de la autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente correspondiente en la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, sita en la calle Camilo José Cela, número 2, de Mérida, así como la presentación de alegaciones por parte de toda persona física o jurídica que así lo considere, por triplicado ejemplar, en un plazo no superior a veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Mérida, 22 de diciembre de 1989.-El Director general, Juan Manuel Romera Fernández.-7.332-D.

## Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo D/C número 3, línea centro transformador Parsa-centro transformador Zerimar.

Final: Centro transformador Ortiz Tolosa.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 Kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero, aluminio.

Longitud total: 0,237 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Uno.

Crucetas: Céreo.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calle El Olivo.

Presupuesto: 1.840.450 pesetas.

Finalidad: Mejora instalaciones en Almendralejo en calle El Olivo.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012725.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-55-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANT FELIU DE GUIXOLS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, con carácter ordinario, acordó someter a información pública los trabajos de elaboración del PERI del tramo de la Riera de Tueda, comprendido por las avenidas Baleares y Canarias, calles Enric Heriz y Cubies hasta la plaza Empordá, promovido por el propio Ayuntamiento, al objeto de que las Corporaciones, Asociaciones y particulares en general puedan presentar sugerencias y, en su caso, otras alternativas que crean convenientes, al objeto de que este Ayuntamiento, teniendo en consideración unas y otras, pueda aprobar en su momento los criterios y soluciones generales que sirvan de base para la elaboración del planeamiento.

El expediente se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrá examinarse en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar por escrito sugerencias y otras alternativas que se crean convenientes.

Sant Feliú de Guixols, 9 de noviembre de 1989.-El Alcalde accidental, Antoni Juanals i Román. 10.114-A.